

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1320 /  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.  
QUE INDICA  
REQUINOA, 13 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 1182 de fecha 13.05.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para trasladar a los beneficiarios y sus familias (correspondientes a los sectores de Abra, Vaticano, Pichiguao, el Trigal, Los Lirios entre otros) a la ceremonia de Finalización del Programa Habitabilidad 2012, que se llevará a cabo en el mes de Mayo de 2013 de 2013, por un monto total de \$ 75.000 exento de impuesto.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Contrato de fecha 13.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para trasladar a los beneficiarios y sus familias (correspondientes a los sectores de Abra, Vaticano, Pichiguao, el Trigal, Los Lirios entre otros) a la ceremonia de Finalización del Programa Habitabilidad 2012, que se llevará a cabo en el mes de Mayo de 2013 de 2013, por un monto total de \$ 75.000 exento de impuesto

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.009 "Habitabilidad", (Fondos Mideplan".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE